

de Desarrollo Beti Jai, S. L., y Nuevo Beti Jai, S. L., por parte de Aguirene, S. L., con extinción de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de su patrimonio. La Sociedad absorbente amplía su capital para la absorción de Desarrollo Beti Jai, S. L. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de octubre de 2004. Todo lo anterior en los términos del proyecto único de fusión que suscribieron los Administradores de las Sociedades participantes el día 5 de noviembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 26 de noviembre de 2004.—El Administrador único de Aguirene, S. L. (Sociedad absorbente), don Agustín Aguirre Iguiniz.—55.020.

y 3.ª 9-12-2004

ALUMINIOS, M. C., S. D.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 159-04, a instancia de Patricia Otero Iglesias, contra la ejecutada Aluminios, M. C., S. D., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 22-11-04 que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la empresa «Aluminios, M. C., S. D.», a los fines de la presente ejecución n.º 159-04, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar con el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 5.023,49 € de principal, más otros 703,28 € del 10% de interés de mora del art. 29.3 ET, que adeuda a doña Patricia Otero Iglesias, más 572 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Santiago de Compostela, 22 de noviembre de 2004.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—54.441.

AMIGOS CALLE 54, S. A.

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General que con carácter extraordinario se celebrará en Madrid, Paseo de la Habana, 3, el próximo día 30 de diciembre de 2004, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de la Sociedad.
Segundo.—Facultades para elevar a público y ejecutar el acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Ricardo López-Laguna Guerrero.—55.175.

ANDALUZA DE AZULEJOS Y CRES, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 87/04 dimanante de los autos n.º 975/03, a instancia de Don Nicolás López Romero, contra Andaluza de Azulejos y Cres, S. L., en la que con fecha 2 de noviembre de 2004 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Andaluza de Azulejos y Cres, S. L., con CIF número B-41.845.512, en situación de insolvencia total por importe de 2.709,45 euros de principal, más la cantidad de 270,94 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—54.547.

ANDEN 2000, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad, a la Junta General Extraordinaria de acuerdo con lo establecido por el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, para el próximo día 27 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, en el domicilio social (C/ Canarias, 45, de Madrid) en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria, todo ello con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de la cifra de capital social en la cantidad de 1.476.074,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 36,70 euros cada una quedando establecido en la cifra de 941.148,00 euros, dividido en 40.220 acciones de valor nominal 23,40 euros cada una, y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como de los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—Administrador único, don Juan Antonio Molina Fuentes.—54.564.

ANDIGAL-4, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 13/04 seguida en este Juzgado, a instancia de José Luis Vázquez Buján, contra Andigal-4, S. L., sobre salarios se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Andigal-4, S. L., por la suma total de 1.500 euros de principal, más 150 euros que provisio-

nalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante don José Luis Vázquez Buján, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna; manteniéndose la traba de embargo decretada respecto del vehículo PO-4666-AL, y librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Emilio Fernández de Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela, de lo que doy fe.

Santiago de Compostela, 22 de noviembre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—54.442.

ANTENA 3 DIRECTO, S. A. U.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

El 12 de noviembre de 2004, su accionista único, que es Antena 3 de Televisión, S. A. ha decidido disolver la sociedad, cuya liquidación se realizará de forma ordinaria.

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Antena 3 de Televisión, S.A. (Fdo.: Silvio José González Moreno).—54.546.

APARTANEU, S. L.

Por el presente anuncio se convoca a los señores socios de la Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, la cual se celebrará en Avda. Diagonal, número 612, 7.º 11.º de Barcelona, el próximo día 30 de diciembre de 2004 a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003, de la aplicación del resultado de dichos ejercicios y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Autorización al Órgano de administración a dar en garantía de deudas, propias o de terceros.

Cuarto.—Autorización a la autocontratación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán cumplimentar todos los requisitos legales y Estatutarios establecidos.

A partir de la publicación de la presente convocatoria todos los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita bien en el domicilio social, bien mediante envío gratuito de toda la documentación a que se refiere el Orden del Día.

Barcelona, 3 de diciembre de 2004.—El Administrador, Eduardo Pareja Capell.—55.504.

APLinsa INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de enero de 2005, a las nueve horas, en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n y en segunda convocatoria el 4 de enero de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Diego Santos Vacas.—55.507.

ÁREA DE SERVICIOS DESPEÑAPERROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Acuerdos de disolución y liquidación

Conforme a los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas por unanimidad en Junta universal se acordó el 21 de septiembre de 2004 la disolución de la sociedad. El 20 de octubre de 2004, por unanimidad, la Junta universal acordó la liquidación y aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	42.070,85
Caja de Ahorros de Jaén	99,17
Hacienda Pública deudora retenciones 2004	2,00
Total Activo	42.170,03
Pasivo:	
Capital Social	522.880,53
Resultados negativos ejercicios anteriores	-480.704,55
Resultados del ejercicio	-5,93
Total Pasivo	42.170,03

Jaén, 22 de noviembre de 2004.—Liquidador, Francisco Díaz Hernández.—54.298.

AUDISYS 1, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 711/03, EJE 20/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nuria León Luzón, contra Audisys 1, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 27 de octubre de 2004, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Audisys 1, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.022 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—54.429.

AUSTRALASIA, S. L. (Sociedad absorbente)

WOOLAMAI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de las sociedades Australasia, S. L. y Woolamai, S. L. han acordado con fecha 30 de Agosto de 2004, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad mediante su absorción por Australasia, S. L.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario de Australasia, S. L. y Woolamai S. L., Manuel Ferriz Fernández.—54.190. 2.ª 9-12-2004

AUTOBEL, S. A.

Según consta en el Acta levantada en la Junta General Extraordinaria de fecha 7 de enero de 2004, se tomó por unanimidad de todos los Socios de la Sociedad Autobel, S.A., el siguiente acuerdo:

Orden del día

Primero.—La reactivación de la sociedad Autobel, S.L.
Segundo.—Su continuidad en el tráfico como Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cistierna-León, 24 de noviembre de 2004.—Antonio Aláez Aláez, Administrador único.—54.452.

AUTOCOA INDUSTRIAS DE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la expresada Sociedad en su reunión de 8 de octubre de 2004, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de 2.326.215,22 euros, hasta la cifra de 563.699,22, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios por ese mismo importe, mediante el procedimiento de amortización de 874.517 acciones de 2,66 euros de valor nominal cada una. Como consecuencia de dicha amortización se distribuirá entre los accionistas las 211.917 acciones restantes en proporción a su participación. La devolución de aportaciones se hará efectiva de manera inmediata una vez haya transcurrido el plazo de un mes desde la preceptiva publicación del último anuncio de reducción sin que se hubiera manifestado oposición por parte de los posibles acreedores.

Vitoria, 25 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana Uriarte Uranga.—54.455.

AUTOMÁTICOS JOKER, S. L.

Acuerdo de Escisión Parcial

En la Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social de la empresa el día 2 de noviembre de 2004 con motivo de la Escisión Parcial de «Automáticos Joker, Sociedad Limitada», se acuerda por unanimidad de todos los socios, la aprobación del Proyecto de Escisión Parcial de la empresa «Automáticos Joker, Sociedad Limitada» y actuando como beneficiaria la empresa «Recreativos Daymar, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se comunica a los partícipes y acreedores el derecho que les asistes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como ejercer el derecho de oposición al mismo.

Utrera, 21 de noviembre de 2004.—El Administrador, José Durán Martín.—55.349. 1.ª 9-12-2004

AYMA HERRAMIENTAS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 5 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital social en dieciséis mil seiscientos setenta y siete euros con setenta y cinco céntimos de euro (16.677,75 euros), quedando fijado en doscientos veintitrés mil setecientos veintidós euros con veinticinco céntimos de euro (223.722,25 euros), mediante la amortización de 2.775 acciones propias, en autocartera, y modificar en consecuencia el artículo número 5 de los Estatutos sociales.

Ezkiio-Itsaso, 2 de diciembre de 2004.—El Presidente, Juan M.ª Garitano Igarza.—55.161.

BALLESTAS, SUSPENSIÓN Y FRENOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Don Emilio Vázquez Casares, Administrador solidario, convoca a los socios de dicha sociedad, a la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar el día quince de diciembre de dos mil cuatro a las veinte horas en el domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los actuales Administradores.

Tercero.—Modificación de los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales, nombrando cuatro administradores mancomunados, siendo necesaria la firma de dos de ellos para representar, administrar y gestionar la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación de dicha Acta y delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos.

Ourense, 19 de noviembre de 2004.—El Administrador Emilio Vázquez Casares.—54.344.

BENEDICTO MENERO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de Liquidación y Disolución Simultánea

La Junta General Universal y Extraordinaria de la mercantil «Benedicto Menero, Sociedad Limitada», en fecha 24 de diciembre de 2003 acuerda por unanimidad la cesión global del activo y del pasivo a todos los socios proporcionalmente a sus participaciones, siendo los cesionarios: Don Manuel Benedicto Bea, Doña Ana Carmen Menero Pesudo y Doña Ana Benedicto Menero. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Vila-real (Castellón de la Plana), a 24 de diciembre de 2003.—Don Manuel Benedicto Bea, Liquidador Único.—55.174.